



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Roberto Sampaolesi
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede del desarrollo del posgrado:
Hospital de Clínicas "José de San Martín"
Denominación del título:
Médico Especialista en Oftalmología
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Lograr la formación de un Médico Oftalmólogo con capacidad y conocimientos para actuar adecuadamente en la esfera de la prevención, la recuperación y la rehabilitación de la salud visual en los distintos niveles asistenciales;
- capacitarlo muy especialmente para una medicina concebida con criterio moderno en cuanto al diagnóstico y tratamiento, inculcándole la responsabilidad que le cabe y haciéndosele asumir la misma progresivamente desde el comienzo de la carrera con una participación activa y supervisada por un cuerpo docente idóneo;
- educarlo para una sociedad que, heterogénea en su composición, merece la mejor y más completa asistencia oftalmológica en todos los niveles asistenciales, enseñándole a considerar al paciente en forma integral en su aspecto bio-psico-social;
- despertar y estimular el interés por la Investigación clínica en la especialidad;
- inculcarle la responsabilidad de que el proceso educativo de su formación no termine con la obtención del título de especialista, sino que debe continuar con su entrenamiento y actualización, en permanente contacto y colaboración con la facultad, las sociedades médicas y cualquier otro organismo o medio de educación médica permanente.

Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad nacional o privada o extranjera reconocida.
Curriculum vitae.

Haber aprobado el primer año de la residencia o la residencia completa en un Servicio de Oftalmología acreditado o haber aprobado el primer año de una concurrencia programática completa (de duración equivalente a la residencia completa en la especialidad). La concurrencia deberá estar certificada por el responsable de la Unidad donde se realizó y por el director del establecimiento o en su defecto por el Secretario de Docencia e Investigación.

Régimen de estudios:

Cuatrimestral.

Teóricos. Investigación

Requisitos para la graduación:

Asistencia al 80% de las actividades teórico-prácticas. Aprobar una monografía al final del primer y segundo año. Evaluación final teórico-práctica.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 2083/95 y sus modificaciones N° 5417/01 y RESCS-2020-150-E-UBA-REC



PLAN DE ESTUDIOS

Primer año:

Módulo 1: Ciencias básicas I. Módulo 2: Ciencias básicas II.

Segundo año:

Módulo 3: Patología ocular I. Módulo 4: Patología ocular II.

Tercer año:

Módulo 5: Patología ocular III. Módulo 6: Patología ocular IV

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital Municipal Eva Perón (Merlo)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 912/18.
Director: Carlos Assad.
 - Subsede: Centro de Ojos Quilmes. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1143/18). Esta subsede depende de la sede **Hospital de Clínicas "José de San Martín"**
Director: Virginia Zanutigh
-